

## SUMARIO

### Cabos sueltos

Marcado y marchamo .....	1
Derecho de "suite" .....	1
Pasador.....	2
Naciones Unidas.....	2

### Colaboraciones

Nueva lista de países.....	2
El espíritu de Toledo .....	6

Buzón.....	7
------------	---

### Comunicaciones

Congreso de Budapest.....	7
III Congreso de la UAB .....	7

\*\*\*

## CABOS SUELTOS

### Marcado y marchamo

La Unidad E-4 nos remite la siguiente nota: En relación con el "marchamo CE de conformidad" (*puntoycoma* n° 10 de septiembre de 1992), comunicamos que la unidad E-4 tiene por norma, independientemente de los gustos personales, traducir *marquage CE de conformité* o *CE conformity marking* por **marcado CE de conformidad**. Así viene apareciendo, salvo error u omisión, en la legislación que se traduce en la unidad.

### Derecho de "suite" (<fr. *droit de suite*)

En la terminología de la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) es "el derecho inalienable que algunas legislaciones de derecho de autor conceden al autor y a sus herederos o, después de la muerte de aquél, a otras instituciones legalmente autorizadas, en virtud del cual

pueden reclamar una parte de los ingresos obtenidos en cada nueva venta pública de ejemplares originales de las obras de bellas artes, dentro del término (plazo) de protección. Este derecho puede hacerse extensivo también a las nuevas ventas públicas de manuscritos originales."

Esta definición es una cita literal del *Glosario de derecho de autor y derechos conexos* de la OMPI (edición de 1980, última hasta la fecha). Aunque pueda parecer raro, en el servicio de traducción al español de este organismo nos aseguran que debe dejarse así, ya que este derecho procede de la legislación francesa. La expresión equivalente en inglés es todavía más afrancesada: "droit de suite", escrito entre comillas en el glosario.

## **Pasador** (fr: *paqueur*)

Este término, que ya ha aparecido en nuestras páginas (cf. *puntoycoma*, nº 11, pág. 4), parece ir imponiéndose para designar a quien guía a los emigrantes clandestinos en el cruce de una frontera. Así aparece en la *Resolución sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la política de inmigración y derecho de asilo*: "Lucha contra los **pasadores** de inmigrantes clandestinos y sus redes" (pág. 25, punto 35). En la jerga policial también se suele utilizar este término y tanto el *DRAE* como el *María Moliner* lo recogen en su acepción de "contrabandista". Tenemos, pues, una cierta base para utilizarlo en el contexto de la inmigración clandestina frente al más genérico **guía**. Para mayor claridad sería conveniente añadirle los complementos "de inmigrantes clandestinos" o "de fronteras" la primera vez que nos aparezca en un texto para poder prescindir de ellos las demás veces que utilicemos **pasador** en un mismo documento.

## **COLABORACIONES**

### **A propósito del cincuentenario y de unas siglas**

No me refiero a ese parque tan bonito donde se exhiben tantas plantas y flores (y, en ciertas épocas, tantos capullos) y que el SdT parece condenado a perder de vista, sino al cincuentenario de una venerable organización fundada en 1945 por los vencedores del fascismo: las Naciones Unidas.

Ahora que, gracias en parte al congreso de Toledo, se han estrechado lazos con el servicio de traducción de aquella institución, quizá no estaría de más llegar a un acuerdo con su sección hispánica para sortear de una vez por todas el molesto escollo siguiente:

En un primer momento la institución dio en ser bautizada "Organización de las Naciones Unidas, ONU", sobre la base de su denominación inglesa, "United Nations Organisation, UNO" (uno, con minúsculas, todavía recuerda haber visto por ahí fotos de la manifestación de "adhesión al Caudillo" con motivo de la exclusión de España de dicho ente, en donde aparecen pancartas como esta: "Si ellos tienen UNO, nosotros tenemos DOS"). Pero luego, un refinamiento en el análisis de su naturaleza jurídica, hizo ver que hablar de "Organización" implicaba atribuir un carácter *supranacional* a sus órganos (Asamblea General, Consejo de Seguridad, etc.), cuando la voluntad manifiesta de los fundadores era establecer como sujetos últimos de derecho a los *Estados* sin más, es decir, no la *Unión* de las naciones, sino las *Naciones* mismas. De ahí que el único nombre oficial válido hoy día sea "las Naciones Unidas" (así, con artículo).

Ahora bien, está el problema de las siglas. En inglés se acepta "UN". En castellano se dice habitualmente "ONU", pero NO DEBERÍA DECIRSE, al menos en documentos oficiales, por las razones esgrimidas. ¿Qué tal, pues, si lo dejamos en "NU" y nos evitamos engorros innecesarios al referirnos a la benemérita institución, sobre todo en los cuadros y gráficos, donde una denominación *in extenso* puede resultar problemática? Esta es la propuesta que hago para que se consulte con los responsables de unas y otras instituciones y, llegado el caso, se oficialice. De nada.

Miguel Candel  
JMO A3/074 Tfno. 33995

### **Exposición de motivos para una nueva lista de países**

Con motivo de la elaboración de la lista de países de uso interno en la Comisión (lista que sirva también a continuación como documento de trabajo para negociar una lista unificada con los servicios lingüísticos de las demás II.CC.), me parece oportuno reflexionar no sólo sobre el **porqué** (motivos propiamente dichos) sino también sobre el **cómo** de la elaboración; y, en este sentido, sobre dos cuestiones que a mi modo de ver tienen una importancia determinante: la cuestión de los **criterios**

**utilizados** y la cuestión del eventual **orden de prioridad** de los mismos. Mediante estas reflexiones quisiera aportar mi criterio personal al respecto.

### Por qué

1. En primer lugar, se habían producido muchos cambios en la realidad geopolítica desde que se elaboró la anterior lista de uso interno.
2. Se habían producido algunas discrepancias o vacilaciones en el uso de nombres tanto nuevos como antiguos.
3. Se ha producido un consenso prácticamente generalizado en torno al uso, en las demás II.CC., de la lista oficial de las Naciones Unidas, lo cual hace preciso un replanteamiento para tratar de unificar posturas.  
Por ello, era urgente proceder a la actualización de la lista de países. En ello hemos estado trabajando una serie de personas.

### Cómo

Como criterio previo, y ante la imposible sistematización, dada la multiplicidad de criterios que entran en juego -en el intento por resolver la variada problemática que nos ocupa (denominación habitual/denominación oficial, presencia/ausencia de artículo, variada procedencia de los alfabetos de origen, nombres simples/nombres compuestos, países de reciente creación, influencia de otras lenguas intermedias, como antes el francés y en la actualidad el inglés, etc.)-, hemos tratado de armonizar los propios criterios bajo un denominador común. El resultado, creo que es obligado constatarlo, obedece a un cierto eclecticismo. Eclecticismo que parece desprenderse de manera lógica de la aceptación de los siguientes **dos criterios básicos**:

- 1º (y primordial) el de la coherencia, fundamentalmente lingüística (sobre todo en lo que se refiere a topónimos), en la que prima el respeto del uso consagrado;
- 2º el de la flexibilidad, con el que matizamos el de la coherencia lingüística (y aquí se agrupan una serie de criterios, de no menor importancia aunque de índole diversa, que podríamos convenir en denominar de la siguiente manera: coherencia jurídica, semántica y de cercanía/lejanía).

### Criterios utilizados y orden de prioridad de los mismos

Con arreglo a mi criterio, son los siguientes:

#### 1. Coherencia:

- a) coherencia lingüística en el sentido de castellanizar las grafías en función de la correspondiente pronunciación (ejemplos: "Bahráin", "Brunéi", "Bután", "Lesoto", "Ruanda", "Taiwán" o "Tayikistán"), dando sin embargo prioridad al uso consagrado allí donde lo haya, como en el caso de "Rumanía", "Tanzania" o "Vilna";
- b) coherencia jurídica en el sentido de respetar las denominaciones oficiales que los propios países propugnan (ejemplos: "Unión de Myanmar", en el caso de "Birmania", y "República Checa", en el caso de "Chequia").

#### 2. Flexibilidad:

##### a) coherencia lingüística:

- i) uso consagrado: "Nueva Zelandia" se aparta ostensiblemente del mismo sin causa que parezca justificarlo debidamente;
- ii) respeto de la transcripción oficial internacional de los arabismos (tanto "Iraq" como "Qatar");
- iii) por más que a los checos les despierte recuerdos desagradables el uso del topónimo alemán "Tschechei", en castellano es lógico que prospere el uso de la denominación habitual "Chequia" (que traduce el original "Cesko"), en un claro ejemplo de coherencia lingüística;
- iv) coherencia lingüística, pero sin desfigurar ("Ghana");

- b) i) coherencia jurídica, pero respeto del uso consagrado: atender a la petición oficial formulada por las autoridades de "Côte d'Ivoire" para documentos oficiales, no obsta para seguir utilizando la denominación habitual "Costa de Marfil" en otros contextos, pues una cosa es una lista de nombres oficiales y otra cosa distinta es una lista de denominaciones habituales; lo mismo ocurre con los dobles "Birmania"/"Unión de Myanmar" y "Laos"/"R.D.P. Lao"; en otros casos no hace falta ni siquiera recurrir al doblete, al no

- existir razón que lo justifique en castellano (como ocurre en los ejemplos de "Bielorrusia" o "Moldavia");
- ii) por otra parte, el criterio de coherencia jurídica ni puede ser ni es, a mi modo de ver, criterio seguro del que nos podamos fiar, ya que, por ejemplo, ni siquiera el mismo servicio de la ONU encargado de la versión española de la lista oficial de países se ha guiado siempre por dicho criterio: o ha cambiado de criterio (ahora acepta "Tayikistán") o quizá es que adolece de él, ya que no tiene ningún rubor en remitir al criterio de la versión inglesa (el Manual de Instrucciones para los Traductores de las Naciones Unidas, citado por Mayoral, dice: "Como regla general, y salvo en el caso de que ya exista un uso bien establecido en español, conviene ajustarse, en los idiomas no romanizados, a la grafía inglesa.");
- c) coherencia semántica: "Burkina Faso", "Sri Lanka" y "Viet Nam" son nombres compuestos cuyo significado posiblemente se ignora; ¿qué autoriza, pues, a preferir "Vietnam" a "Viet Nam"? (ejemplo también de coherencia de similitud del entorno: FR: "Viêt Nam", EN: "Viet Nam"); por la misma razón, ¿por qué no "Burkinafaso" o "Srilanka"?
- d) cercanía/lejanía: el artículo determinado, por su característica de individualización del nombre al que acompaña ("el Japón", "el Líbano", "El Salvador"), tiende a alejarlo, al hacer necesaria una marca de individualización que aleja al objeto de esa individualización, o lo hace más solemne. Es ése un uso subjetivo más que discutible a mi entender, probable reminiscencia del uso del francés en el lenguaje diplomático. Puede decirse que su uso parece condenado a la desaparición. La prueba está en que prácticamente ha desaparecido ya en las denominaciones habituales ("China", "Japón", "Líbano") o está en trance de desaparecer ("Congo", "India"), al parecer por influencia del inglés. Por ello, no parecería lógico conservar el artículo más que en la denominación oficial de aquellos países de habla hispana de los que forma parte ("República del Ecuador", "República del Paraguay", "República del Perú" y "República Oriental del Uruguay"). No obstante, es obligado constatar que, hoy por hoy, el artículo se resiste a desaparecer de la denominación oficial del femenino en el caso de "India" ("República de la India") y de algunas islas (por ejemplo, "República de las Islas Marshall"), así como del masculino de alguno de aquellos países cuyo nombre se refiere a un accidente geográfico ("Camerún", "Chad", "Congo", "Níger", "Senegal" y "Zaire"), pertenecientes todos ellos, curiosamente, al África de influencia francófona; ¿qué decir sin embargo de los topónimos "República Popular de China", "República de Maldivas" y "Reino de Nepal", respectivamente? Probablemente nos ayudaría en este debate el concluir que la problemática planteada por el artículo es una cuestión tan sólo tangencial.

Esperaría haber contribuido a clarificar el debate.  
Bruselas, junio-septiembre de 1995.

Miguel Ángel Sánchez Ferriz  
JECL 5/52, Tel. 66 260

## ANEXO

### A. Problemas que se plantean

1. Grafía del sonido "jod".
2. Grafía de la "s" (sonora/sorda).
3. Expresión gráfica del acento.
4. Presencia de "h" no aspirada.
5. Grafía del sonido "wau".
6. Vocal de apoyo.
7. Presencia del artículo, reminiscencia de la influencia del francés.
8. Arabismo.
9. Deformación del topónimo.
10. Oposición entre nombre oficial y designación tradicional.
11. Presencia innecesaria del sustantivo "isla(s)".

*puntoycoma, nº 37/nov.-dic. de 1995*

12. Neologismo.  
 13. Nombre compuesto.  
 14. Topónimo mediatizado por el paso a través de una lengua intermedia.  
 15. Otros problemas no sistematizados.

B. Soluciones propuestas (ya expuestas en el artículo)

- 1a Coherencia lingüística.  
 1b Coherencia jurídica.  
 2ai Flexibilidad + Coherencia lingüística (Uso consagrado).  
 2aii Flexibilidad + Coherencia lingüística (Respeto de la transcripción oficial del árabe).  
 2aiii Flexibilidad + Coherencia lingüística (Creación de neologismos).  
 2aiv Flexibilidad + Coherencia lingüística (No disfiguración).  
 2bi Flexibilidad + Coherencia jurídica (Respeto del uso consagrado).  
 2bii Flexibilidad + Coherencia jurídica (Criterio ONU).  
 2c Flexibilidad + Coherencia semántica.  
 2d Flexibilidad + Coherencia de cercanía/lejanía (Artículo).

C. Países	Problemas	Soluciones	Países	Problemas	Soluciones
Afganistán			Ecuador		
Estado Islámico de Afganistán	7	2d	República del Ecuador	7	2ai y
Arabia Saudí			2d		
Reino de Arabia Saudí	14	2aii	Fiyi	1	1a
Azerbaiyán			República de Fiyi		
República de Azerbaiyán	1 y 13	1a y	India		
2bii			República de India	7	2d
Bahamas			Irán		
Commonwealth de Bahamas	7 y 11	2d	República Islámica de Irán	7	2d
Bahráin	8	1a	Iraq		
Estado de Bahráin			República de Iraq	7 y 8	2aii y 2d
Benín	3	1a	Jordania		
República de Benín			Reino Hachemí de Jordania		14
Bielorrusia	15	2bi	2aii		
República de Bielorrusia			Kazajistán	6	1a
Birmania			República de Kazajistán		
Unión de Myanmar	10	1b y	Kenia	1	1a
2bi			República de Kenia		
Bosnia y Hercegovina	9 y 14	1a	Kirguizistán	6	1a
Botsuana	5	1a	República de Kirguizistán	14	1a
República de Botsuana			Laos	9 y 10	2ai y 2b1
Brasil			República Democrática Popular Lao		
República Federativa de Brasil	7	2d	Lesoto	4	1a
Brunéi	3	1a	Libia		
Bután	4	1a	Yamahiriya Árabe		
Camerún			Libia Popular y Socialista	1	1a
República de Camerún	7	2d	Macedonia		
Chad			Ex-República Yugoslava de Macedonia		10
República de Chad	7	2d	Malauí	5	1a
Chequia	12	2aiii	República de Malauí		
República Checa		1b	Maldivas	7	2d
Comoras			República de Maldivas	7 y 11	2d
República Federal			Moldavia	10	2a1
Islámica de Comoras	7 y 11	2d	República de Moldavia		
Congo			Níger		
República de Congo	7	2d	República de Níger	7	2d
Costa de Marfil			Nueva Zelanda	9	2ai
República de Côte d'Ivoire	10	2bi	Pakistán		

República Islámica de Pakistán	7	2d
Papúa-Nueva Guinea	13	1a
Perú		
República del Perú	7	2d
Qatar	8	2aii
Estado de Qatar		
Ruanda	5	1a
República Ruandesa		
Rumanía	3	1a
Rusia		
Federación Rusa	14 y 15	2bii
San Cristóbal y Nieves	9 y 14	2ai
Estado de la Ciudad del Vaticano		15
Senegal		
República de Senegal	7	2d
Suazilandia	5	1a
Reino de Suazilandia		
Sudán		
República de Sudán	7	2d
Surinam	14	1a
República de Surinam		
Tanzania	3	1a
República Unida de Tanzania		
Tayikistán	6	1a
República de Tayikistán		
Trinidad y Tobago	14	2ai
República de Trinidad y Tobago		
Viet Nam	13	2c
República Socialista de Viet Nam		
Yemen		
República de Yemen	7	2d
Yibuti	1	1a
República de Yibuti		
Zaire		
República de Zaire	7	2d
Zimbabue	5	1a
República de Zimbabue		

#### D.Fuentes

*Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia de la Lengua, 1992, *Liste toponymique de l'ex-URSS*, Commission des Communautés européennes, février 1993 (doc. SdT/70/93), *Encyclopaedia Britannica*, Boletines de Terminología nº 345 y nº 347 de las Naciones Unidas, *Corps Diplomatique*, Comisión Europea, abril de 1995, *Enciclopedia Espasa/Calpe*, 1993.

## El espíritu de Toledo

Transcurrido ya mes y medio desde que concluyeron las Jornadas de Toledo, me veo en el brete de esbozar un balance de lo que allí se dijo. Se me antoja que resumir las intervenciones de los oradores sería un esfuerzo baldío ya que está previsto publicar las actas. Por ello, lo que sigue es una visión necesariamente fragmentaria y sin duda subjetiva de las Jornadas. Dado que al unir los vocablos Toledo y traducción corre uno el riesgo de adentrarse por la dudosa vereda del "crisol" y de acabar en un sonoro ridículo por falta de los necesarios pertrechos intelectuales, me remito a las valiosas colaboraciones del nº 36 de este boletín para que los lectores se formen una idea más cabal sobre los cimientos históricos de la Escuela y sobre el origen de esta iniciativa.

En Toledo se expusieron problemas tangibles del oficio de traducir, del día a día más crudo, como, por ejemplo, la situación por la que atraviesan los traductores literarios o nuestros compañeros de

*puntoycoma, nº 37/nov.-dic. de 1995*

la administración pública española, que sufren las excentricidades de un escalafón profesional más que espeluznante; se volvió a plantear la proverbial ignorancia del público en general -pero, aún peor, también de sectores directamente interesados- de que el trabajo de intérpretes y traductores no es idéntico; se mencionó la paradoja que supone la proliferación de bases de datos y de instituciones que investigan en terminología pero que carecen de la más mínima coordinación, hasta tal punto que el usuario no sabe a quién dirigirse para resolver sus dudas.

"Vínculo de culturas" era el subtítulo de las jornadas, y habría que decir que se trataba también de establecer vínculos entre traductores venidos de diversos sectores profesionales, así como entre traductores y docentes. No hay que olvidar que ya hay licenciados en traducción e interpretación por universidades españolas y que, próximamente, su número aumentará de forma considerable. Precisamente, al hablar de la formación de traductores, de planes de estudios -parece ser que ratificados en su día por quien los criticaba- y de nuevos licenciados, los asientos de la sala crujieron de forma más perceptible -y eso que estaban acolchados-, los turnos de palabra se sucedieron sin tregua, y los puños de las camisas se desabotonaron con más rapidez.

En Toledo se hicieron cábalas sobre cuál será el futuro del traductor: hubo quien apostó por emplear un término como "gestor de recursos lingüísticos", es decir, un cibernauta con habilidades de crupier para moverse entre la tupida maraña de información y para "comunicar" con celeridad con el destinatario.

Pero, a veces, vale tanto lo que se dijo como la forma en que se dijo. Si se me permite utilizar una palabra maltraída y maltratada, diré que en Toledo también hubo pasión, en ningún caso exenta de rigor profesional. Por pasión me refiero a la que se desprendía de la experiencia única que nos dejó adivinar Malika Embarek en sus palabras sobre las dos orillas del Mediterráneo; me refiero a la apasionada razón con que Sofía Álvarez presentó "una enmienda a la totalidad" al discurso del orador que planteaba la presunta facilidad de la traducción científica y técnica; me refiero a la pasión con que Hassan Sahraoui nos transmitió su experiencia cotidiana como intérprete ante los tribunales; y también a la pasión irónica con que desgranaba sus palabras sobre la terminología y los diccionarios Ángel Martín Municio. Hablo, en definitiva, de ese amor al oficio que estos veteranos dejaron caer modestamente en una sala caldeada además por aquel veranillo loco de octubre.

No está mal que alguien nos recuerde de vez en cuando que este oficio no puede ni debe regirse solamente por los criterios de la productividad, la estadística seca y las prietas filas de los organigramas. A fin de cuentas, qué queréis, toda empresa de renombre debe labrarse su zócalo mítico, su parte de leyenda. Apuesto a que de Toledo se seguirá hablando dentro de mucho tiempo; ojalá que ello se deba a que, de verdad, se "tendieron" los consabidos puentes y a que se inició la auténtica cooperación que se pretendía instaurar. Los organizadores de las Jornadas tal vez no lo saben, pero el verdadero trabajo empieza ahora: lograr que no hayan sido en vano la energía y el empeño que pusieron al prepararlas.

Miguel Ángel Navarrete  
BAK 1261 - Tel: 4300-4219  
Parlamento Europeo

## **BUZÓN**

### **Traducir e interpretar hoy ¿todos o algunos?**

Quisiera hacerme eco del malestar que reina entre los traductores españoles de la Comisión, a propósito de unas Jornadas sobre traducción celebradas en Toledo a finales de octubre.

Me da la impresión de que la mala costumbre de las "*camarillas*" sigue vigente en nuestros ambientes comunitarios. Que nos enteremos 15 días antes de la celebración de estas Jornadas, sin que se nos haya dado la oportunidad de preparar alguna comunicación o ponencia, me parece que no es de recibo.

Si somos uno de los cuerpos de traductores más solventes del mundo, con personas, como quien redacta estas líneas, con más de 15 años de experiencia en la traducción y otros 10 años de práctica jurídica, al menos deberían los organizadores haber tenido la delicadeza de invitarnos a participar activamente en tal simposio. No ha sido así, y lo lamento por la imagen elitista y de "*numerus clausus*" que ello comporta.

Esperemos que en las próximas Jornadas de Traducción del año 2005, con ocasión de la siguiente presidencia española, las cosas se hagan con más cuidado.

Juan BOTER  
JECL 5/46, Tel. 59251

## COMUNICACIONES

### Congreso de traducción en Budapest

Bajo el lema *Transfere necesse est...* está prevista la celebración de la *Second International Conference on Current Trends in Studies of Translation and Interpreting* en Budapest, del 5 al 7 de septiembre de 1996. Entre los quince temas citados en la primera circular que hemos recibido, cabe destacar: "Preparations for European Union Integration", "Quality Assessment and Users' Expectations", "Scientific and Technical Translation, Terminology", "Translation and Technology Corpora", "Machine-Aided Translation" y "Translation and Internet". Pueden presentarse comunicaciones en inglés, alemán, francés o ruso, para lo que hay que enviar un resumen de entre 250 y 300 palabras, en inglés y antes del 15 de diciembre de 1995, a:

Mrs. Katalin Katona, protocol manager  
Hungarian Academy of Science - Office for International Cooperation  
H-1051 Budapest, Nádor u. 7. HUNGRÍA.  
Tel./Fax: +36-1/117.28.40.

### Tercer Congreso Internacional sobre Traducción de la UAB

La Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad Autónoma de Barcelona organiza del 28 al 30 de marzo de 1996 el Tercer Congreso Internacional sobre Traducción que se centrará en los siguientes puntos: teoría de la traducción, didáctica de la traducción, traducción literaria, traducción y nuevas tecnologías, traducción y medios audiovisuales e interpretación. Todas las personas interesadas en presentar comunicaciones o ponencias están invitadas a hacerlo **antes del 15 de enero de 1995**. Las ponencias (40 minutos) y las comunicaciones (20 minutos) han de presentarse resumidas por escrito en inglés, francés, alemán, castellano o catalán. Para más información:

Secretaría del Departamento de Traducción e Interpretación  
Facultad de Traducción e Interpretación (Edificio M-1)  
Campus Universitario s/n  
E - 08193 Bellaterra (Barcelona)  
(+34-3) 581 27 61/ 581 31 24 Fax: 581 27 62  
correo electrónico: iutrcongres@cc.uab.es

*puntoycoma*

*puntoycoma, nº 37/nov.-dic. de 1995*



**Direcciones para correspondencia:**

Luis González  
JECL 2-180  
200, rue de la Loi  
B-1049 Bruselas  
Tfno.(29) 56974  
luis.gonzalez@bx11.sdt.ccc.be

Joaquín Calvo Basarán  
JMO A3/070  
Plateau de Kirchberg  
L-2920 Luxemburgo  
Tfno.(4301) 34442  
"Joaquin.CALVO BASARAN"@LUX.SDT.ccc.be



**Redacción: Joaquín Calvo Basarán, Manuel del Cerro, Luis González, Miguel Ángel Navarrete y Xavier Valeri.**